

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 257
Fecha: 22/marzo/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 14:32 Horas
Instalación: 14:36 Horas
Clausura: 15:15 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 29/marzo/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra, Odette Carolina Lastra García e Ingrid Margarita Rosas Pantoja.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 22 de marzo de 2021.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan las fracciones V y VI al Artículo 20 de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a autoridades federales, estatales y municipales, realicen acciones a favor de los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VII. Asuntos Generales.

VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios firmados por integrantes del Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, mediante los cuales solicitan a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante la

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Dirección General de la citada institución y la Dirección General del ISSET, para dar solución a diversas problemáticas que presentan.

2.- Escrito firmado la Ciudadana María del Carmen López Sandoval, Delegada Municipal de la Ranchería Anacleto Canabal, Segunda Sección, en representación de delegados municipales de diferentes comunidades del Municipio de Centro, Tabasco, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, su intervención ante las autoridades del Municipio en mención, para que se les dé respuesta a diversas peticiones realizadas.

3.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por integrantes de la Asociación de Constructores y Prestadores de Servicios del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, mediante el cual le solicitan ser tomados en cuenta en la asignación de la obra pública del citado Municipio.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida era el siguiente:

Los oficios remitidos por integrantes del Sindicato Independiente Democrático de los Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Tabasco, se turnan a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

El escrito signado por la Delegada Municipal de la Ranchería Anacleto Canabal, Segunda Sección, del Municipio de Centro, Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria de Fortalecimiento Municipal y Trabajo, para su atención, debiéndose comunicar a la solicitante, el trámite dado al mismo.

La copia del escrito dirigido al Presidente de la República, firmado por integrantes de la Asociación de Constructores y Prestadores de Servicios del Municipio de Huimanguillo, Tabasco, se turna a la Comisión Ordinaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los solicitantes, el trámite dado al mismo.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su venia Diputado Presidente Jesús de la Cruz Ovando; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; a quienes nos ven a través de las redes sociales; buenas tardes. La suscrita Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, en mi calidad de integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura, con la facultad que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones V y VI al Artículo 20, de la Ley para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. En México todas las personas gozan de los mismos derechos humanos, los cuales se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales firmados y ratificados por nuestro país. Las personas mayores de 60 años gozan de la protección establecida en la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención América sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y la Ley de los Derechos de las Personas Adultas mayores. El numeral 17 del protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que: “toda persona tiene derecho a la protección especial durante su ancianidad”; por dicha razón, los estados parte de la convención en mención, se comprometen a adoptar las medidas necesarias a fin de llevar este derecho a la práctica y, en particular, a proporcionar instalaciones adecuadas, así como alimentación y atención médica especializada a las personas de edad avanzada que carezcan de ella y no se encuentren en condiciones de proporcionársela por sí mismas. En legislaciones de nuestro Estado, se establecen los derechos que se le reconocen a las personas adultas mayores, entre ellos encontramos, el derecho a la integridad, dignidad y preferencia, derecho a la certeza jurídica, a la salud, alimentación y la familia, a la educación, al trabajo, asistencia social, participación, etcétera. Entre los derechos consagrados en su texto se encuentran el derecho a la igualdad y no discriminación por razones de edad, a la vida y a vivir con dignidad en la vejez, a la seguridad y a una vida libre de violencia. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, revelaron que, en los países desarrollados,

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

entre un 4% y un 6% de las personas mayores han sufrido alguna forma de maltrato en casa; del mismo modo, refiere que, en los centros asistenciales como los asilos, se cometen actos abusivos, como por citar algunos, son: maniatar a los pacientes y atentar contra su dignidad, al no cambiarles la ropa sucia y negarles premeditadamente una buena asistencia. En este contexto, el maltrato en las personas adultas mayores puede ocasionar daños físicos graves y consecuencias psíquicas de larga duración, como lo es la depresión. El envejecimiento es un proceso involutivo que ocurre durante toda la vida, en la que se requiere apoyo de sus familias, o si residen en hogares o instituciones, ahí se les brinden cuidados y tratamiento, siendo beneficiarios de las políticas públicas que garanticen el pleno ejercicio de sus derechos humanos. Gran parte de los adultos mayores necesita o necesitará alguna forma de asistencia a largo plazo, ya sea en casa, en un asilo o en estadías prolongadas en hospitales debido a enfermedades degenerativas, deterioro físico, fragilidad, entre otros, que dificultan el desarrollo de actividades de la vida diaria de manera independiente. Ya sea que residan en sus hogares o en instituciones de apoyo, los adultos mayores requieren la participación activa de sus familiares en su vida. El objeto del asilo o casa de reposo es el establecimiento de asistencia social para la atención integral de los adultos mayores, en donde se les proporcionan servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales y psicológicas, sin embargo, lo único que esta institución no puede cubrir, es el arraigo familiar. Los lazos familiares en la vida de los adultos mayores enaltecen a las personas, siendo la fuente primaria de apoyo emocional y proporciona sentimientos de seguridad, capacidad, autoestima, confianza y apoyo social. Por ello, mantener nuestras relaciones familiares de manera satisfactoria es un objetivo muy importante para obtener un envejecimiento activo y lleno de bienestar. Las familias de los adultos mayores tienen el deber de cumplir con su función social, el deber de estar al cuidado de los adultos mayores que forman parte de ellas y proporcionarles lo necesario para su desarrollo integral para que vivan una vejez digna. En ese sentido los adultos mayores son una prioridad, por lo que se deben diseñar programas para proporcionarles una vejez activa, convivencial, pero sobre todo implementar programas de educación cultural a las nuevas generaciones, con el fin de que los rasgos de deshumanización disminuyan en gran parte. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que: “Las familias de las personas adultas mayores deberán cumplir la función social, por lo tanto de manera constante y permanente tendrán que velar por cada una de las personas mayores que forman parte de ella, siendo responsable de proporcionar los satisfactores necesarios para su atención y desarrollo integral y vivan una vejez digna”. Es por ello la importancia de que nuestros ordenamientos jurídicos sean mejorados y adaptados a las necesidades que tienen ciertos sectores vulnerables buscando siempre el bienestar social de todos los ciudadanos. El principal objetivo de esta Iniciativa

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

es proteger y asegurar el bienestar el pleno goce y ejercicio de las personas adultas mayores, debiendo asegurar un entorno saludable y seguro, que contribuya al desarrollo de su bienestar integral y disfrute pleno de sus derechos humanos, así como fortalecer el cuidado y apoyo a este grupo vulnerable de la población. En tal virtud y estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adicionan las fracciones V y VI del Artículo 20 de la Ley Para la Protección de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 20, fracción V.- Abstenerse de forzar a la persona adulta mayor a realizar actos de mendicidad o a efectuar un trabajo, que atente a su dignidad o que implique un esfuerzo, que perjudique o ponga en riesgo, su salud física o mental, o que pueda provocarle la muerte; y fracción VI.- Atender las necesidades psicoemocional, cuando el adulto mayor se encuentre en alguna institución pública o privada, casa hogar, albergue, residencia de día o cualquier otro centro de atención para las personas adultas mayores, con la finalidad de mantener los lazos familiares. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan a este Decreto. Solo el pueblo puede salvar al pueblo, solo el pueblo organizado puede salvar a la nación. Es cuanto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, las diputadas y diputados: José Concepción García González, Patricia Hernández Calderón, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, José Manuel Sepúlveda del Valle y Jaqueline Villaverde Acevedo, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados; personas que amablemente nos siguen a través de internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta honorable Soberanía, Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República, al Gobernador del Estado, al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, así como a los ayuntamientos y concejos municipales de la entidad, para realicen acciones y destinen recursos para mejorar la capacitación, armamento, infraestructura y condiciones laborales de los elementos policiacos, para solventar las observaciones que se realizan en el Informe del Modelo Óptimo de la Función Policial, con corte al 31 de diciembre del 2020, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que realiza un diagnóstico sobre las policías preventivas de las entidades federativas. Por lo extenso de la Propuesta solo daré lectura a una síntesis de la misma. En la Exposición de Motivos señalo que de conformidad con lo establecido por el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: “La seguridad pública, es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en dicha Constitución y las leyes en la materia”. De igual manera ese precepto dispone que: “La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.” En Tabasco, se han anunciado avances en la materia, sin embargo, es evidente que falta mucho por hacer para tener cuerpos de seguridad pública estatal y municipal, debidamente capacitados, con el armamento requerido, con remuneraciones dignas y con los demás elementos que se requieren para prestar el servicio en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes secundarias. Señalo lo anterior, porque según el Informe del Modelo Óptimo de la Función Policial, con corte al 31 de diciembre del 2020, en sus indicadores 1 y 2, denominados “Estado de fuerza mínimo” y “Evaluación de permanencia y programa de depuración policial”, Tabasco, cuenta con elementos operativos, de los cuales el 18% no aprobó el examen y el 28% tiene pendiente renovar la evaluación; también señala que solo existen 1.47 policías por cada mil

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

habitantes cuando lo recomendable es 2.8 según lo ha determinado la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, según los indicadores 3 y 4, denominados “Certificado Único Policial” y “Actualización en el Sistema de Justicia Penal”, Tabasco cuenta con 111 elementos a los que le faltan evaluaciones pendientes de competencias básicas o profesionales; 23 de desempeño académico y 85 de formación inicial; también indica que solo 1 mil 13 elementos han cursado todos los cursos o talleres de actualización en el Sistema de Justicia Penal, mientras que el resto solo han cursado 1 o 2 de esas capacitaciones. En los indicadores 5 y 6, nombrados “Academias o institutos de formación policial” y “Mejora de las condiciones laborales para el fortalecimiento del desarrollo policial”, se aprecia que Tabasco no cuenta con sala de juicios orales para preparar en esa materia a los elementos; tampoco cuenta con explanada o pista para práctica vehicular. También refleja que la capacidad del “stand” de tiro para armas largas y cortas es de apenas 6 elementos. Asimismo, refleja que en cuanto a prestaciones los policías locales no cuentan con becas escolares; y que el salario neto de los elementos de menor jerarquía es uno de los más bajos del país, ya que asciende a 6 mil 414.86 pesos, mientras que en Campeche es de casi el doble, pues asciende a 11 mil 055.56, y en Yucatán es de 13 mil 445.62 pesos. En los indicadores 7 y 8 que miden el trabajo de las comisiones del “Servicio profesional de carrera” y la de “Honor y justicia”, reflejan que, en nuestra entidad, el año pasado ningún policía ascendió en su cargo y ninguno obtuvo el reconocimiento al mérito 2020. En lo que atañe a los indicadores 9 y 10 relativos a las “Unidades de Policía Procesal, Cibernética y Operaciones Especiales” y “Protocolos mínimos de actuación policial”, se aprecia que Tabasco no cuenta con integrantes de policía cibernética, tampoco con el equipamiento necesario de PC y mucho menos con elementos que hayan recibido capacitación especializada en el manejo de PC; asimismo, revela que apenas 50 elementos capacitados en protocolos para la función de prevención y reacción. En tales condiciones, es evidente que en Tabasco, se requiere que en materia de seguridad pública estatal y municipal, se redoblen esfuerzos para atender las deficiencias señaladas y para que se pueda brindar un mejor servicio de seguridad pública a las y los tabasqueños. Por lo anterior, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo. Único.-** El Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, para los efectos de que realicen las acciones que sean necesarias y destinen recursos económicos a fin de atender las observaciones y deficiencias contenidas en los indicadores del Informe del Modelo Óptimo de la Función Policial, que emite el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con corte al 31 de diciembre del 2020, entre ellas: Incrementando el número de elementos policiacos; realizando mayores exámenes de control y confianza, renovando la evaluación de los mismos; incrementando la capacitación para que todos tomen

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

los cursos y talleres de actualización en el Sistema de Justicia Penal; se incrementen los salarios y se mejoren las condiciones laborales; se mejore la infraestructura estableciendo salas de juicios orales para preparar en esa materia a los elementos; se construya o adapte algún inmueble como explanada o pista para practica vehicular; se amplíe la capacidad de los “stand” de prácticas de tiro para armas largas y cortas; se incentive a los policías ascendéndolos o entregándoles el reconocimiento al mérito a que tienen derecho; se cree la Unidad de la Policía Cibernética; se les dote de equipos de cómputos y se les capacite en el manejo de los mismos; de igual manera, para que se capacite a más elementos en protocolos para la función de prevención y reacción. Asimismo, se exhorta a los ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, así como a los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, así como a los directores de seguridad pública de esos gobiernos municipales, para los efectos de que adopten las medidas necesarias y destinen recursos, para la capacitación, adiestramiento, mejora de las condiciones labores y atender observaciones similares a las que se formulan en el Informe descrito en el párrafo anterior. Finalmente, se exhorta al ciudadano Presidente de la República, para que instruya a quien corresponda, se destinen recursos adicionales al Estado y a los municipios de la tierra que lo vio nacer, para que se incremente el número de elementos de las policías estatal y municipal, se mejoren sus condiciones laborales, se les proporcionen mejores armamentos y capacitación, con la finalidad de que puedan prestar un servicio de seguridad pública más eficiente en beneficio de las y los tabasqueños. Transitorios. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento. Atentamente “Democracia y Justicia Social”, Gerald Washington Herrera Castellanos. Es cuando, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Minerva Santos García y el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando el Diputado las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos y la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Diputado Presidente; saludo a mis compañeras y compañeros diputados; a los que nos siguen a través de internet y a los representantes de los medios de comunicación. Apoyando a mi compañera Ingrid Rosas; a Tabasco le espera una larga sequía, así lo acaba de anunciar el Titular del Instituto de Protección Civil de Tabasco. Todos sabemos que la falta de lluvia genera tres grandes problemas: Pérdida de los diversos sectores productivos del capo; escasez de agua potable por bajos niveles en los ríos, y; riesgos sanitarios que hoy incrementan debido a la pandemia del COVID-19. A este escenario es importante que las autoridades de los tres órdenes de gobierno establezcan la estrategia a seguir, para que los tabasqueños no vean en riesgo su salud; para que el campo no sufra los estragos del estiaje; y para garantizar que todas las familias de Tabasco cuenten con acceso a agua potable de forma oportuna y de calidad. Recordemos que hace casi un año por estas mismas fechas miles de tabasqueños perdieron la falta del vital líquido debido a una severa sequía, en aquella ocasión 19 plantas de captación de agua fallaron por los bajos niveles de los ríos en el Estado. Ante ello se optó por incrementar la turbinación de la presa Peñitas, con el fin de recuperar el caudal de los principales afluentes de Tabasco. Hoy se vislumbra un escenario igual o peor, sin que los gobiernos federal, estatal y municipal hayan dado a conocer la estrategia a seguir para hacer frente a esta problemática. Desde esta tribuna siempre hemos criticado que la Cuarta Transformación en Tabasco es reactiva y no preventiva, de lo contrario a estas alturas ya tendríamos un plan de atención a la temporada de estiaje 2021. Un plan, entre otras cosas que deben incluir acciones concretas, para brindar servicios de riego y suministro de agua al campo; para garantizar el suministro de agua potable; y para emprender una campaña de uso racional de agua. Por eso hacemos un llamado a los titulares de las siguientes instancias: al Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca; a la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento; Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio del Centro; Instituto de Protección Civil del Estado; CFE y CONAGUA, para que a la brevedad presenten el respectivo plan de

atención a la temporada de estiaje 2021. Todos los tabasqueños tienen derecho a saber que hará la autoridad para ayudarlos en caso de emergencia y de qué manera le toca colaborar para superar la eventualidad. Recordemos que el acceso al agua potable y de calidad es un derecho universal que bajo ninguna circunstancia debe ser violentado y mucho menos por ineficiencia, ineficacia y falta de prevención. Resulta ilógico que concentrando la tercera parte del agua dulce de México, Tabasco padezca sed y que los tabasqueños vean en riesgo su salud por no tener acceso a las condiciones mínimas de sanidad. No esperen a que el problema se agrave. Si es necesario declarar desde ahora a Tabasco en alerta por sequía, habrá que hacerlo ya; esto es mejor que declarar una emergencia por no haber actuado a tiempo. Si de verdad es tu tiempo, cúmplanle a Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna manifestó:

Integrantes de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores. En días pasados, el 19 de marzo, para ser exacta; el Gobernador del Estado sostuvo una reunión en Palacio de Gobierno, con una parte importante de su gabinete. En esta reunión, advirtió, según dan cuenta los medios de comunicación, a los funcionarios de su gabinete, que no se deben involucrar en el proceso electoral en curso; so pena de ser cesados, y además de que se procederá jurídicamente contra ellos. El Gobernador López Hernández se reunió, dicen las notas informativas, con secretarios, coordinadores, directores y titulares de órganos autónomos, a quienes les dijo que, a partir del 3 de abril próximo, iniciará la veda electoral y por ello se detendrá la difusión de programas y acciones de gobierno. Todo esto puede sonar muy bien, por lo menos le están tratando de “tapar el ojo al macho”, diría el clásico popular. Pero lo que no está bien, es lo que también dijo el Ejecutivo del Estado, según notas informativas, y me refiero a la que publicó la estación de radio, que no es oficial, pero a la que recurrentemente y de manera mensual asiste el Ejecutivo del Estado a una entrevista. A qué me refiero; según esta nota informativa, que está en su portal, dice que: “El Gobierno del Estado, dijo el Gobernador, que el Gobierno del Estado tiene que ser respetuoso a los tiempos de electorales”. Ojalá lo cumpla. Exhortó a que, si tienen, exhortó a sus funcionarios de primer nivel, que si tiene algún funcionario o colaborador que vaya a hablar con ellos, y a decirles que le den “chance” porque se va a ir a apoyar. Nada de eso, que no hay permiso de ausencias temporales, que no hay nada. Suponiendo, sin conceder, bien, adelante. Pero lo que no está bien, es lo que siguió diciendo el Ejecutivo, a decir de esta nota informativa; aquel funcionario público -escuchen bien compañeros legisladores- trabajador del Gobierno del Estado, que sea sorprendido participando en actos electorales, o en tareas de proselitismo

electoral, no nada más va a ser cesado, sino será denunciado a las autoridades correspondientes, así que cualquier funcionario que quiera dedicarse a la política electoral, mejor que renuncie a su cargo. Y eso está mal, y está mal por algo, porque el gobernador no le puede prohibir a los trabajadores que, en su tiempo libre, después de haber cumplido con su jornada laboral en el Gobierno del Estado, de quitarse su uniforme como burócrata, como empleado de gobierno, decida hacer con su tiempo lo que le plazca, y decida apoyar al candidato o a la candidata de su preferencia, sea o no del gobierno, del partido que gobierna actualmente el Estado. Y de eso, y desde aquí, hago un llamado tanto al INE, a la Junta Estatal del INE, como al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que le recuerden al Gobernador, que él no es nadie para limitar de esa forma, lo que decida hacer cualquier ciudadano; que antes de ser empleado de gobierno, es ciudadano. Y que no puede conculcar, su derecho y su pleno ejercicio de su libertad y de su tiempo. Tiene toda la razón, se la damos, cuando dice que no se permitirá; pero debe aclarar, en horas de trabajo. Pero que el Gobernador diga, que cualquier trabajador que sea sorprendido participando en actos electorales, o en tareas de proselitismo, será cesado. Eso es amenaza directa a los empleados del gobierno. Y los empleados del gobierno, insisto, podrán, porque tienen todo el derecho de participar en la campaña de proselitismo, que más les convenga, les guste, lo deseen, en sus horarios no laborables. Y eso lo tiene que dejar muy claro la autoridad electoral. Y para concluir, solamente; si el Gobernador del Estado cree que en la oposición creemos que su gobierno y su equipo más cercano, su círculo verde, no meterá las manos en el proceso electoral venidero; está muy equivocado. Es cuanto Presidente.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con quince minutos del día veintidós de marzo del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintinueve de marzo del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.